

**4629** ORDEN de 16 de febrero de 1976 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud que se celebrarán en el mes de marzo de 1976, para la obtención del título de Agente de Seguros.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Sindicato Nacional del Seguro proponiendo los componentes que, en representación del Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros y de la Unión Nacional de Empresarios, han de formar parte del Tribunal a que se refiere el artículo noveno del Reglamento de la Producción de Seguros Privados, aprobado por Decreto de 8 de julio de 1971, y.

Vista, asimismo la propuesta de designación del Tribunal en que se recoge la formulada por el citado Sindicato de la Subdirección General de Seguros, este Ministerio ha acordado acceder a la misma, nombrando a tal efecto a los siguientes señores:

Presidente: Don Fernando del Caño Escudero, por delegación del ilustrísimo señor Subdirector general de Seguros. Vocales: Don Jesús Cerrada Chicharro, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro; don Joaquín Royo Burillo, por la Unión Nacional de Empresarios; don José Manuel Piniés Ametlló, por el Colegio Nacional de Agentes de Seguros, y don José María García Alamán, por el Colegio Nacional de Agentes de Seguros.

Actuará como Secretario uno de los dos representantes del Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros.

Queda facultado este Tribunal para distribuir la actuación de los interesados en las pruebas previstas, en la forma que aconseje el número de los mismos.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**4630 BANCO DE ESPAÑA**  
Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 27 de febrero de 1976.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	66,479	66,679
1 dólar canadiense .....	67,476	67,745
1 franco francés .....	14,812	14,874
1 libra esterlina .....	134,633	135,305
1 franco suizo .....	25,893	26,022
100 francos belgas .....	169,632	170,578
1 marco alemán .....	25,899	26,028
100 liras italianas .....	No disponible	
1 florin holandés .....	24,820	24,941
1 corona sueca .....	15,148	15,228
1 corona danesa .....	10,768	10,818
1 corona noruega .....	11,984	12,042
1 marco finlandés .....	17,355	17,452
100 chelines austriacos .....	360,906	363,988
100 escudos portugueses .....	238,446	240,892
100 yens japoneses .....	21,984	22,087

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**4631** RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Carcelén y Játiva (V-355).

Don Jenaro Gosálvez Benet solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Carcelén y Játiva (V-355), por fallecimiento del titular doña Consuelo Benet Barberá, en favor de la comunidad «Herederos de Consuelo Benet Barberá», y

Esta Dirección General, en fecha 22 de febrero de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponde al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—1.306-A.

**4632** RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre el Barco de Valdeorras y varios puntos de las provincias de Lugo, Orense, León y Zamora (ferias y mercados) (V-2.398).

Don Luciano González Piñeiro solicitó el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, exclusivamente de ferias y mercados entre El Barco de Valdeorras y varios puntos de las provincias de Lugo, Orense, León y Zamora (V-2.398), en favor de don Aurelio Murga Álvarez, y

Esta Dirección General, en fecha 9 de agosto de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor a los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—1.307-A.

**4633** RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, desde Selaya a Torrelavega, a Solares, a Orejo y a Sarón (V-2.133).

Don Antonio Diego García de Quintana solicitó el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, desde Selaya a Torrelavega, a Solares, a Orejo y a Sarón (V-2.133), en favor de don Angel Castillo Cayón, y

Esta Dirección General, en fecha 8 de octubre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—1.310-A.

**4634** RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Illarramendi-Tolosa-San Sebastián-Hernani-Zarauz (V-232).

Don José Alustiza Tellería solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Illarramendi-Tolosa-San Sebastián-Hernani-Zarauz (V-232) en favor de la Sociedad «Automóviles La Esperanza, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 21 de enero de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—1.303-A.

**4635** RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Zarauz y Sanatorio de Andazarrate (V-1.482).

Don José Alustiza Tellería solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Zarauz y Sanatorio de Andaza-

rrate (V-1.482) en favor de la Sociedad «Automóviles La Esperanza, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 21 de enero de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio de Guitart y de Gregorio.—1.304-A.

**4636** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aya y San Sebastián (V-2.373).*

Don José Alustiza Tellería solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aya y San Sebastián (V-2.373) en favor de la Sociedad «Automóviles La Esperanza, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 21 de enero de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio de Guitart y de Gregorio.—1.305-A.

**4637** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guetaria y Zarauz (V-951).*

Don José Alustiza Tellería solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guetaria y Zarauz (V-951) en favor de la Sociedad «Automóviles La Esperanza, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 21 de enero de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio de Guitart y de Gregorio.—1.312-A.

**4638** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Valdepeñas (V-79).*

La Entidad «Valderas y Madera, S. L.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Valdepeñas de Jaén (V-79), en favor de la Empresa «Autocares Montijano, S. L.», y

Esta Dirección General, en fecha 9 de enero de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio de Guitart y de Gregorio.—1.309-A.

**4639** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lesaca y San Sebastián (V-1.257).*

«Herederos de don Juan Esteban Apezteguía Errandonea» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lesaca y San Sebastián (V-1.257), en favor de don Jesús Apezteguía Iribarren, y

Esta Dirección General, en fecha 23 de diciembre de 1975, accedió a lo solicitado quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio de Guitart y de Gregorio.—1.308-A.

**4640** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Casabermeja y Colmenar, (expediente número 11.032).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de enero de 1976, ha resuelto adjudicar definitivamente a doña María Marta Bolin Bidwel el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Casabermeja y Colmenar, provincia de Málaga, como hijuela del servicio de igual clase V-2.427, de Riego de a Málaga con hijuela (expediente número 11.032), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Casabermeja y Colmenar, de 9,500 kilómetros, pasará por empalme de Casabermeja y Cortijo del Río, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Tres diarias de ida y vuelta, en conjunto con el servicio base V-2.427.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias de interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-2.427.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-2.427. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Afluente b), en conjunto con el servicio base V-2.427.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio de Guitart y de Gregorio.—1.311-A.

**4641** *RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Huelva) referente al expediente de expropiación forzosa correspondiente al «Segundo proyecto reformado de la zona de servicio del puerto de Isla Cristina».*

De conformidad con la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se resuelve declarar, de acuerdo con el informe de la Abogacía del Estado de 14 de enero actual, la necesidad de ocupación de los bienes afectados por este expediente expropiatorio, toda vez que dicha ocupación deviene necesaria a los fines del «Segundo proyecto reformado de la zona de servicio del puerto de Isla Cristina».

La relación de afectados por la expropiación es la siguiente:

Número finca	Titular	Construcciones afectadas	Superficie — m <sup>2</sup>
1	Ayuntamiento de Isla Cristina .....	Pozos abisinios y depósito agua .....	101,90
2	Cofradía Sindical de Pescadores de Isla Cristina ..	Calle P. Mirabent .....	74,15
3	Don Emiliano Cabot Alfonso .....	Fábrica San Antonio .....	176,60

Lo que se publica de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 y 21 del Reglamento para su aplicación, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar de esta publicación, los interesados indicados en dicho

artículo 21 del Reglamento puedan interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas.

Huelva, 16 de enero de 1976.—El Ingeniero-Director.—428-E.